República de Colombia

Departamento de Santander

Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, MAYO 16 de 2016

EDICION ESPECIAL

4 Páginas

RESOLUCION No. 06587 DE 2016
16 DE MAYO DE 2016

Por la cual se Inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR LA ESTRELLA VEREDA SOGAMOSO, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 161 otorgada por la Resolución número 07160 del 10 de junio de 2005 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.

2. Que revisadas las actas de nombramiento de Tribunal de Garantías realizada el 03 de abril de 2016 y el acta 28 de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, allegada a este Despacho y con radicado No. 0272 del 29 de abril de 2016, se constata que los documentos mencionados y anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.

3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el articulo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA ESTRELLA VEREDA SOGAMOSO, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
PRESIDENTE	ISABEL GODOY FAJARDO	63.504.274
VICEPRESIDENTE	JESUS ALEXIS GONZALEZ	1.102.722.230
TESORERO	CLODOMIRO PINZON AYALA	13,640.577
SECRETARIA	LEÍDY JOANNA GARCIA	1.098.693.271
BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:		
SALUD	ESPERANZA RUEDA ARGUELLO	63.339.744
OBRAS	ALFONSO AYALA .	13.640.514
EDUCACIÓN	EMILENANEIRA	28.469.819
MEDIO AMBIENTE	SAMUEL FERREIRA	96.165.877I
DEPORTES	DAVID PARRA	91.044.880
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:		
PRIMER CONCILIADOR	TIBERIO DIAZ	5J84JB39
SEGUNDO CONCILIADOR	MAURICIO MARTINEZ	1.007.416.031
TERCER CONCILIADOR	PEDRO DANIEL GONZÁLEZ	1.005.565.348
BLOQUE FISCAL: FISCAL	ISMAEL PLATA	5.744.094
BLOQUE DE DELEGADOS:		
PRIMER DELEGADO	SUSANA GODOY	99.070.412.353
SEGUNDO DELEGADO	JAIRO AYALA	91.045.732
TERCER DELEGADO	ANGEL MIGUEL PINZÓN	91.508.068

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 16 días del mes de mayo de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucia Rodríguez M.

Coordinadora Provincia de Mares Ext. 1142

RESOLUCION 06589 DE 2016
16 DE MAYO DE 2016

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCION COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE SAN MATEO DEL CORREGIMIENTO DE LA FE, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la Resolución número 299 del 7 de noviembre de 1966 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.

2. Que revisadas las actas de nombramiento de Tribunal de Garantías realizada el 02 de abril de 2016 y el acta de Asamblea .General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, allegada a este Despacho y con radicado No. 0241 del 27 de abril de 2016, se constata que los documentos mencionados y anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.

3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el articulo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SAN MATEO DEL CORREGIMIENTO DE LA FE, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
PRESIDENTE	VICTOR ALFONSO ACEVEDO	1.095.906.484
VICEPRESIDENTE	SANDRA MILENA COLMENARES	63.518.797
TESORERO	DEISY CORREA RODRIGUEZ	1.095.929.348
SECRETARIA	LUZ ADRIANA MARQUEZ	1.099.874.353
BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:		
SALUD	HENRY M. GOMEZ Q.	91.269.926
OBRAS	ROBERTO ACEVEDO	5.595.451
EDUCACION	ARMANDO ACEVEDO	13.539.710
MEDIO AMBIENTE	MIGUEL BUENAHORA	1.007.414.492
DEPORTES	LUIS MEDARDO ACEVEDO	13.539.155
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:		
	LUIS EDUARDO ACEVEDO	5.645.410
	HENRY ACEVEDO	5.595.856
	MARIA H. FAJARDO	37.657.372
BLOQUE FISCAL: FISCAL		
	DAVID GOMEZ OLAVE	5.595.432
BLOQUE DE DELEGADOS:		
	VICTOR ALFONSO ACEVEDO	1.095.906.484
	EXPEDITO FORERO GOMEZ	5.595.508
	DIANA GOMEZ FORERO	1.099.874.348

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 16 días del mes de mayo de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodrlguez M.

Coordinadora Provincia de Mares Ext. 1142

RESOLUCION No. 06590 DE 2016
16 MAYO 2016

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercido de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PUTAÑA, SECTOR LA PLAYA BRISAS DEL SOGAMOSO, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica número 0341 otorgada por la Resolución número 0689 del 4 de diciembre de 1985 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.

2. Que revisadas las actas de nombramiento de Tribunal de Garantías realizada el 02 de abril de 2016 y el acta de Asamblea General de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, allegada a este Despacho y con radicado No. 0299 del 02 de mayo de 2016, se constata que los documentos mencionados y anexos correspondientes al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.

3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el articulo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PUTANA SECTOR LA PLAYA BRISAS DEL SOGAMOSO, DEL MUNICIPIO DE BETULIA, Departamento de Santander, por el periodo comprendido del 01 de jul,o de 2016 al 30 de junio de 2020, á:

BLOQUE DIRECTIVO:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
PRESIDENTE	ANTONIO TORRES MURILLO	13.640.420
VICEPRESIDENTE	CLARA INES FERRER GOMEZ	63.510.425
TESORERO	GERARDO PEREZ JAIMES	5.689.101
SECRETARIA	NATHALY SANDOVAL GOMEZ	1.095.948.830
BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:		
SALUD	FLORALBA DURAN TARAZONA	1.098.694.279
OBRAS	MARIO MEJIA	91.214.559
EDUCACION	LIZANDRO PEÑUELA CALVO	13.745.073
MEDIO AMBIENTE	MARCOS JULIAN REY	88.258.122
DEPORTES	RODOLFO SANTAMARIA G.	5.727.352
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:		
	JOSE RAMON NIÑO	91.423.410
	JOSE ROBINSÓN RIOS DUARTE	13.535.926
	LILIANA PEREZ LEON	63.560148
BLOQUE FISCAL:		
FISCAL	MARIA JESUS VAQUERO	63.475.479
BLOQUE DE DELEGADOS:		
	ANTONIO TORRES MURILLO	13.640.420
	PEDRO JULIO ESTUPIÑAN	91.264.203
	LUIS ALFREDO MARQUEZ	91.435.516

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y derdga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOFIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 16 días del mes de mayo de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.

Coordinadora Provincia de Mares Ext. 1142

RESOLUCION No. 06591 DE 2016
16 DE MAYO DE 2016

Por la cual se inscriben Dignatarios de una JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91, 890 de 2008 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTICO, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada por la resolución No.110 del 14 de junio de 1971 expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio 2002 y al Decreto 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2020.

2. Que revisadas las actas de nombramiento de Tribunal de Garantías realizada el 31 de marzo de 2016 y el acta de Asamblea General número 68 de afiliados para elección de nuevos dignatarios de la Junta Directiva, realizada el 24 de abril de 2016, allegada a este Despacho y con radicado No. 0270 del 28 de abril de 2016, se constata que los documentos mencionados y anexos correspondientes

al evento y solicitud, cumplen con los requisitos legales exigidos.

Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los organismos comunales para auto regularse, según lo estipulado en el articulo 20 ley 743 de 2002, la Secretaria del Interior Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como nuevos dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTICO, MUNICIPIO DE ZAPATOCA, Departamento de Santander, por el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a:

NOMBRE	CARGO	DOC. IDENT.
BLOQUE DIRECTIVO:		
PRESIDENTE	ELVIA ACEVEDO GOMEZ	63.493.194
VICEPRESIDENTE	ALVEIRO VARGAS ALMEIDA	13.516.136
TESORERO	ROSALBA TRISTANCHO LOZADA	28.495.014
SECRETARIA	ANGELICA MARIA HERNANDEZ H	1.102.548.029
BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:		
SALUD	. NELLY RUEDA DIAZ	63.518.572
OBRAS	ALIRIO ORTIZ QUINTERO	5.795.095
EDUCACION	LUZ DARY SUAREZ ORTIZ	63.493.050
MEDIO AMBIENTE	CARLOS DUARTE GARCIA	13.515.382
DEPORTES	MILTON JOSE MORA GOMEZ	13.516.477
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:		
	NANCY NUÑEZ RUEDA	63.493.452
	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ	28.218.337
	MARTHA SERRANO CARREÑO	63.493.002
BLOQUE FISCAL:		
FISCAL	CESAR A. VILLABONA NUÑEZ	13.515.461
BLOQUE OE DELEGADOS:		
	ANA LUISA NUNEZ DIAZ	37.544.363
	SOCORRO DUARTE CADENA	63.493.029
	EMILSEN DIAZ CARREÑO	63.493.325

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 16 días del mes de mayo de 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO

Secretario del Interior

Proyectó: Martha Lucía Rodríguez M.

Coordinadora Provincia de Mares Ext. 1142

CONTENIDO

RESOLUCION No. 06587 DE 2016.....1

RESOLUCION No 06589 DE 2016.....2

RESOLUCION No. 06590 DE 2016.....2

RESOLUCION No. 06591 DE 2016.....3